

| <b>Evaluación del Trabajo de Fin de Máster por parte de los Tribunales Evaluadores (90% de la nota)</b>  | <b>Puntuación</b> |
|--|-------------------|
| 1. Estructura del Trabajo: grado de cumplimiento de los apartados incluidos en el tipo de trabajo elegido de acuerdo con la Guía Detallada para la Elaboración del TFM   | Hasta 1 punto     |
| 2. Aspectos Formales: grado de cumplimiento de los aspectos formales incluidos en la Guía Detallada para la Elaboración del TFM (tipo de letra, espaciado, márgenes...), signos de puntuación, ortografía, cumplimiento de la normativa APA en texto y referencias | Hasta 1 punto     |
| 3. Redacción escrita   | Hasta 2 puntos    |
| 4. Contenido científico del trabajo, planteamiento original, coherencia y actualización en el mismo  | Hasta 4 puntos    |
| 5. Exposición Oral: claridad y orden en la exposición, dominio del contenido y defensa de las preguntas que se planteen  | Hasta 2 puntos    |

Se recuerda a los/las miembros de los Tribunales Evaluadores que los Trabajos Fin de Máster no son Tesinas de Licenciatura, ni Trabajos Tutelados de Investigación, ni Tesis Doctorales. Constituyen trabajos del alumnado y como tal deben ser evaluados. Por último, estos pueden responder a distintas temáticas que estarán acordes con las titulaciones diversas que tienen acceso a este Máster.